REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

99

DECRETO Nº 17698

QUE CONCEDE CUATRO MESES DE PERMISO AL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO N. DE HIGIENE Y ASISTENCIA PUBLICA, DOCTOR BENIGNO ESCOBAR.

4182

Asunción, 14 de Marzo de 1924.

Vista la nota Nº166 de la Dirección General del Departamento Nacional de Higiene y Asistencia Pública, en que solicita permiso por varios meses para asistir a los intercambios generales organizados por la Sección de Higiene de la Liga de las Naciones,

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art, 1º.-Concédese al doctor Benigno Escobar cuatro meses de permiso sin goce de sueldo, para asistir a los intercambios generales mencionados.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Eligio Ayala